



Departamento Jurídico y Fiscalía
Unidad de Pronunciamientos,
Innovación y Estudios Laborales
E47956 (1628) 2020

Jurídico

ORDINARIO N°: 241 /

ACTUACIÓN:
Aplica doctrina.

MATERIA:
Sistema de registro y control de asistencia electrónico.

RESUMEN:
La documentación técnica que respalda el sistema de registro y control de asistencia presentado por la empresa Sentra Software House Limitada, denominado "Cronos Cloud Control", no satisface los requisitos mínimos necesarios para emitir el pronunciamiento solicitado. Lo señalado, no obsta a que una vez corregida la omisión señalada sea reingresado para su revisión y eventual autorización.

ANTECEDENTES:
1) Instrucciones de 02.11.2020 y 13.01.2021, de Jefa de Unidad de Pronunciamientos, Innovación y Estudios Laborales.
2) Presentación de 22.09.2020 de Sr. Eduardo Durán Oliva, en representación de empresa Sentra Software House Limitada.

SANTIAGO, 21 ENE 2021

**DE : JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL
DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

**A : SRES.
EMPRESA SENTRA SOFTWARE HOUSE LIMITADA
MONJITAS N°527, PISO 15
SANTIAGO**

Mediante la presentación del antecedente 2), usted ha solicitado un pronunciamiento de este Servicio, a fin de determinar si el sistema de registro y control de asistencia que presenta, denominado "Cronos Cloud Control", y su respectivo proceso de verificación, se ajustan a las exigencias que sobre la materia establecen los dictámenes N°s.1140/27, de 24.02.2016 y 5849/133, de 04.12.2017.

Ahora bien, a fin de validar el cumplimiento de las indicadas exigencias, la solicitante acompañó informe de certificación emitido por la empresa Segic Usach Ltda., Rut N°77.045.700-9, suscrito por el Sr. Eduardo Durán Oliva.

En tal contexto, es del caso señalar que los antecedentes acompañados fueron sometidos al pertinente análisis técnico, verificándose que no se acompañó la documentación mínima exigida por la normativa de que se trata.

En efecto, al revisar el repositorio indicado en su presentación, en dos oportunidades y con un mes de diferencia, se constató que sólo se encontraba disponible un documento denominado "Anexo A", el cual contiene únicamente el análisis de vulnerabilidades de la plataforma.


La situación descrita impide a este Servicio, evidentemente, emitir el pronunciamiento solicitado.

En conclusión, analizada la información acompañada a la luz de la jurisprudencia administrativa invocada y consideraciones formuladas, cumplo con informar a usted que la documentación técnica acompañada para respaldar el proceso de certificación del sistema de registro y control de asistencia denominado "Cronos Cloud Control", presentado por la empresa Sentra Software House Limitada, presenta serias deficiencias que impiden emitir el pronunciamiento solicitado. Lo señalado, no obsta a que, una vez corregidas las observaciones indicadas en el cuerpo del presente informe, la solicitud sea reingresada para su revisión y eventual autorización.

Saluda atentamente a Ud.,


JUAN DAVID TERRAZAS PONCE
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL
DIRECCIÓN DEL TRABAJO




SP/RCG
Distribución:
- Jurídico;
- Partes;